



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0490-2017-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 014-2017-FEU-UNAP, presentado el 03 de abril de 2017, por don Alberto José Bazán Ferrando, sobre renuncia al cargo de presidente del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU);

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0900-2016-UNAP, de fecha 01 de agosto de 2016 se resuelve designar a partir de la fecha a don José Alberto Bazán Ferrando, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el año 2016;

Que, mediante oficio de visto, don José Alberto Bazán Ferrando, presenta su renuncia irrevocable al cargo de presidente del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha, por motivos estrictamente personales;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don José Alberto Bazán Ferrando; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aceptar la renuncia formulada por don **José Alberto Bazán Ferrando**, como de presidente del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL